



ASISTENCIA SANITARIA TEMPORAL PARA ESPAÑOLES DE ORIGEN RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN SUS DESPLAZAMIENTOS A ESPAÑA.

Real Decreto 8/2008, de 11 de enero

Nombre Primer Apellido DNI/Pasaporte Fecha de nacimiento Domicilio	o F Núm	Segundo A País de resider nero Bloqu	ncia							
Domicilio	Núm	nero Bloqu	e Escalera							
Domicilio	Nún	nero Bloqu	e Escalera							
				Piso	Puerta					
Código Postal Localidad		Teléfono								
250anada		releiele								
Documentos que acompañan a la solicitud:										
□ Documento que acredite la nacionalidad española de origen (certificado literal de nacimiento) (1)										
 Certificado de estar inscrito en el Padrón de Españoles I Chile) (1) 	Residentes en el Ex	ctranjero . (Se	solicita en el C	Consulado d	le España en					
□ Documento oficial que acredite que es pensionista o trabajador por cuenta ajena o propia en el país de procedencia. (Debe presentar fotocopias compulsadas por la Consejería de Empleo y Seguridad Social de Chile de: certificado de la Superintendencia de Pensiones de Chile, contrato de trabajo o alta en la actividad del SII) (2)										
☐ Si el solicitante procede de Chile, certificado emitido por (FONASA) acreditativo de que <u>no procede la exportación del</u> en la Consejería de Empleo y Seguridad Social de Chile, aprespañol del solicitante y beneficiarios, excepto menores de ec	<u>l derecho a la presta</u> ortando el certificado	, <u>ción de asister</u>	ncia sanitaria. (I	Debe solicit	ar un informe					
Libro de Familia o certificado de inscripción del matrimonio o de la pareja de hecho o de nacimiento, en el caso de que acompañen familiares al pensionista o trabajador en su estancia temporal. (3)										
□ Certificado de reconocimiento del grado de discapacidad igual o superior al 65% en el caso de hijos incapacitados mayores de 26 años que acompañen al pensionista o trabajador en su estancia temporal. (3)										
De conformidad con lo previsto en el artículo 3 bis de la Ley 16/2003, d personal, el INSS está facultado, para comprobar los datos de ident necesidad del consentimiento de los interesados.										
SOLICITO, el reconocimiento del derecho a la prestación de asistencia hasta/(4)	a sanitaria durante la	a estancia en	España desde	/	/					
		, 6	ade		de					

Firma del solicitante

- Este documento solo será necesario presentarlo la primera vez que solicite el derecho a la prestación sanitaria durante la estancia temporal en España. En las siguientes visitas a España si rehabilita el derecho a la prestación sanitaria temporal no deberá aportarlo de nuevo.
 El trabajo por cuenta ajena o propia puede acreditarse mediante documentos originales o fotocopias compulsadas de contratos de trabajo, nominas u
- (2) El trabajo por cuenta ajena o propia puede acreditarse mediante documentos originales o fotocopias compulsadas de contratos de trabajo, nominas u documentos salariales o de cotización a la seguridad social, licencias fiscales o certificados de trabajo de la empresa donde se haya trabajado. Estos documentos pueden ser sustituidos por un informe de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social o de la Sección Laboral o del Consulado o de la Sección Consular de la Embajada que certifique que el solicitante es pensionista o trabajador por cuenta ajena o propia en el país de procedencia.
- (3) Este documento solo será necesario presentarlo la primera vez que solicite el derecho a la prestación sanitaria para los familiares que acompañen al solicitante durante la estancia temporal en España. En las siguientes visitas a España si rehabilita el derecho de los beneficiarios que le hayan acompañado en otras ocasiones no deberá aportarlo. Solo deberá presentarlo en el caso que le acompañen nuevos beneficiarios.
- (4) El periodo de estancia temporal no podrá ser superior a seis meses en el año natural.

Esta solicitud va a ser tramitada por medios informáticos. Los datos personales que figuran en este formulario serán incorporados al fichero BADAS, creado por Orden ESS/1452/2012, de 29 de junio (BOE del 3 de julio) y permanecerán bajo la custodia de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social. En cualquier momento puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos incorporados al mismo ante la Dirección Provincial del INSS o ante un Centro de Atención e Información del INSS (art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal. BOE del día 14).





ASISTENCIA SANITARIA DE FAMILIARES DE ESPAÑOLES DE ORIGEN RESIDENTES EN EL EXTERIOR Real Decreto 8/2008, de 11 de enero

SOLICITANTE						
Nombre		Primer Apellido		Segundo Apellido	Segundo Apellido	
		<u> </u>		l		
DNI/ Pasaporte						
'						
FAMILIAR 1						
Nombre		Primer Apellido		Segundo Apellido		
		<u> </u>				
DNI/ Pasaporte Nacionalidad		Fecha de nacimiento		Parentesco		
Divir i douponto	1 4 doioi idiiddd		1 John do Hadiillionto	. dioniosos		
FAMILIAR 2						
Nombre Prime		Primer A	pellido	Segundo Apellido		
		•				
DNII/ Decements	Nacionalidad		Fecha de nacimiento	Derenteese		
DNI/ Pasaporte	Nacionalidad		recha de nacimiento	Parentesco		
				•		
EAMULAD O						
FAMILIAR 3 Nombre		Primer Apellido		Segundo Apellido		
Nombre		1 mile 7	tpellido.	Segundo Apellido		
DNI/ Pasaporte	Nacionalidad		Fecha de nacimiento	Parentesco		
L	l		1			
FAMILIAR 4		l n · ·	11.1			
Nombre		Primer A	pellido	Segundo Apellido		
		·		-		
DNI/ Pasaporte	Nacionalidad		Fecha de nacimiento	Parentesco		
FAMILIAR 5						
Nombre		Primer A	pellido	Segundo Apellido		
DNI/ Pasaporte	Nacionalidad		Fecha de nacimiento	Parentesco		
DIVI/ Fasapulle	i vacionaliudu		i i cona uc nacimiento	וימוכוונכטנט		